

mado la nueva revolucion & convidarlos por barrios a fin de que sea mas
facil explorarlos su voluntad, y habiendose ya nombrado en el dia de Ayer
comitadados por barrio, han resuelto disminuir nombrar dos ind. al Seno del
Ayuntamiento a fin de que uniendo con los expresados, pueda determinarse si se han
de dar dinero, o con personas.

De todo lo que me mandaron dho. Sres. levantar el quite Auto
que firman de que certifico.

Caragernas

Hernandez Salas

Burude

Seccion del 29 Octubre.

Leuidos en Seccion todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Fructu Salas y
D. Estevan Vinamata, y teniendo de bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Casag-
mas Alcalde primero Concl. se dio cuenta de la dho. la que resulto aprobada.

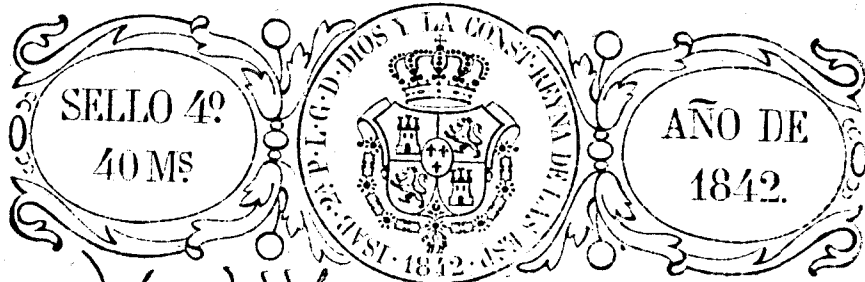
Auto continuo se ha resuelto por unanimidad en virtud de las muchas Oraciones
Agremiantes que se han recibido pagar al Sr. Cura Parroco y Vicario la primera tercia
de las Anagnadas, a razon de diez mil rs. al primero y de dos mil doscientos al segundo, mas
simon de lo que tienen señalado, descontandose en pago de la parte correspondiente al
expresado Sr. Cura Parroco las cinco duodecimas partes del valor del Arriendo del censo
por ciento del Año por inoprasado, el cual Arriendo por entero a cuatro mil setecientos
diez y seis rs. veinte y seis ms.

Oficio: Se ha dado cuenta de un oficio de S. E. la Diput. Prov. en que previene la
cesacion del Arriendo de la presa y tabiguente devolucion al recurrente Juan B. Antista
de Matara, del dia pagado por la citada venta durante este Año, y en su virtud, atendida
la grande disminucion que sufririan los Habitios del Conun, han resuelto unanimes
haber un recuso al mismo Codigo P. en queja, acompañando al propio tiempo si es po-
sible el establecimiento o titulo que obtenga.

Oficio: Se ha dado cuenta de una Carta del Agente D. Fructu Palau de Barria en
la que comunica otra del Agente en Madrid sobre logro de conventos, manifestando
necesitar cinco mil rs. para concluir el negocio que en ultima vez legase, y teniendo
do ver esto una estratagemas, y no pudiendo por otra parte emprender un negocio
tanto interes, han resuelto disminuir por unanimidad contestarle negativamente.

Oficio: se ha dado cuenta de otro de la Admion. Rentas de Matara en que pide se le
haga efectiva la cantidad de ciento treinta y siete mil quinientos de Habitios mu-
nicipales en los Años mil ochoc. treinta y cinco, treinta y seis y treinta y siete, y
exhibiendo el Ayuntamiento no deber tales cantidades, e ignorando por otra parte cual puede
ser su procedencia, han resuelto unanimes el voto en consulta al Sr. Intendente
de la Provincia a fin de que se sepa manifestando la legitimidad del credito, y officio
en contestacion al expresado Sr. Subdelegado, manifestandole que se ha eludido en
consulta, y que hasta tanto que se halle resuelta la duda no pueda hacer otra
cantidad efectiva.

Oficio: Como en el periodico Concl. del ultimo se lea un articulo
con que se exagera la fiesta o Fedemur celebrado el domingo ultimo de orden del Sr.
Político, indicando en el que a no haber sido los militares del Imperio y principal-
mente el Concl. de Annas, no habria sido muy concurrido y en consecuencia muy
poco solemne, y viendo por otra parte que es una falsedad todo cuanto se dice
en aquel manifestado, han resuelto hacer un comunicado en el mismo periodico,
denunciando lo que realmente fue aquella fiesta, a fin de que sus lectores se



convenzan de la verdad del caso.

Aten: se ha dado cuenta de una carta del citado Palau, en que avisó al Ayuntamiento que si quiere pagar las contribuciones todas a excepción de la del luto y lloso con paguel, puede aprovechando un descuento de un diez por ciento, y manifestando el referido Palau que en los dos primeros días del próximo mes de Noviembre podría el Ayuntamiento conferirse con el Sen la Ciudad de Matanzas para tratar el asunto, han resuelto tener la entrevista con el citado Palau, a cuyo fin se ha nombrado para aquella Ciudad en el expresado día dos una Comisión del Ayuntamiento.

Finalmente: El Sr. Alcalde segundo D. Jose Vendrell ha solicitado la Señoría o dominio que el Ayuntamiento tiene en el trozo de huerto que lustiguanamente formaba por y se halla debajo la muralla de casa Ribas el que por muchos años la casa de Chubraus y Frade, y atendido que el indicado Sr. Vendrell ha sido el primero en demandarla han acordado a ella por unanimidad.

De todo lo que me mandaron dichos S.S. levantar el presente Auto que firmo y que certifico.

Caragerras

Vendrell

Burda

Mig. Camillo

Señon el 31 Octubre.

Todos los S.S. del Ayuntamiento en capto D. Jose Vendrell, D. Juan Sala, D. Estevan Vismata y D. Miguel Camillo, se hallaban reunidos en sesión, y teniendo a la cabeza de la presidencia del Sr. Alcalde primero D. Manuel Caragerras, se dio cuenta de la Auto: la que resulto acordada;

Auto confirmo, dice cuenta de una circular de S.S. la Dign. Prot. de fecha veinte y dos del que espina, inserta al tomo oficial n.º 129. en la que a más de declarar al Ayuntamiento incurso en la multa de ochoc. rs. por no haber verificado el sorteo del actual recenylage por todo este mes previene que si por todo el día quince del entrante Noviembre no se ha verificado el sorteo, dictará las disposiciones oportunas para que se forme causa criminal a los concejales por inobediencia a las leyes y resistencia a los ordenes de las Autoridades, si en vista de tan fuerte medida y atendido que se hallan ya convenidos los labreros, y que solamente falta pagar los cupos que tienen detallados por no tener ninguno embargo, han resuelto por unanimidad fijar día circular al publico el domingo proximo que pueda ser todo el vecindario enterarse de ella, y además fijar al publico un pregón en que se les avise la celebración del sorteo para el día tres del mismo Noviembre.

Finalmente. Atendido lo muy atrasado que se halla la cobranza, y lo poco y muy difícil que es al Ayuntamiento ocuparse de este negocio como de si lo exige, han resuelto unánimes nombrar una Comisión que se ocupe de ello, y han resultado nombrados para el primer día los Regidores primero y segundo y así sucesivamente dos ca-